

Planes e Iniciativas de la Unión Europea en materia digital

Introducción

En la era de la información, el papel de la tecnología es más que importante para desarrollarse tanto económica como socialmente a nivel mundial. Es así como la Unión Europea ha adoptado unas directrices y políticas para lograr esta correcta digitalización, enfocadas para tanto el presente como para el futuro próximo. Así nacen la Agenda Digital para Europa 2020-2030, el Programa estratégico para la década digital 2030, y la Brújula Digital, para guiar a los países miembros hacia una Unión Europea avanzada digitalmente. A su vez, para cumplir con estos planes se están empezando a desarrollar una serie de iniciativas con el fin de completar los objetivos propuestos.

PLANES

Agenda Digital para Europa 2020-2030

La Agenda Digital para Europa del periodo 2020-2030 trata sobre los cambios que han supuesto las tecnologías en la forma de comunicar, comprar y acceder a la información online. Para ello, da prioridad a la creación de espacios digitales seguros, a la competencia leal en los mercados digitales y mejorando la soberanía digital de Europa de manera acorde con la transición ecológica y digital.

Aunque los tratados no contemplan bases jurídicas en relación con las TIC, la UE puede actuar según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Todo esto se realiza con el objetivo de empoderar a las empresas y los individuos en un futuro digital centrado en las personas, sostenible y próspero.

Los resultados de la Agenda Digital para Europa se han visto plasmados en los siguientes documentos:

- Primera Agenda Digital para Europa 2010-2020. Los logros conseguidos fueron:
 - Reducción de tarifas para las comunicaciones electrónicas y supresión de costes de itinerancia.
 - Mejora de la conectividad a internet tras garantizar la cobertura de banda ancha básica completa.
 - Refuerzo de protección de los consumidores en las telecomunicaciones con legislación en materia de privacidad y medidas generales para la protección de datos.
 - Refuerzo del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas, junto con la adopción de normas sobre bloqueo geográfico y la portabilidad de servicios digitales.
 - Aprobación de varias leyes para facilitar el desarrollo de una economía ágil como el Reglamento sobre libre circulación de los datos no personales,

Reglamento sobre la Ciberseguridad y la Directiva relativa a los datos abiertos.

- Segunda Agenda Digital para Europa 2020-2030.
 - o Introducción de la brújula digital en 2021, cuyos objetivos son tener competencias digitales en el 80% de los adultos, un 75% de las empresas deben utilizar servicios de computación en la nube, todos los hogares de la UE deben tener una conectividad de altísima velocidad y las zonas pobladas deben de disponer de 5G y, por último, todos los servicios públicos esenciales deben estar disponibles online.
 - o El Programa Europa Digital cuyos ámbitos son los siguientes:
 - Datos.
 - IA (Inteligencia Artificial).
 - Reglamento de Servicios Digitales y Reglamento de Mercados Digitales.
 - Administración electrónica, identificación electrónica y euro digital.
 - Ciberseguridad.
 - Medios de comunicación y democracia.
 - Condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales.
 - Infraestructura digital.

Durante todo este proceso el Parlamento Europeo ha tenido un papel importante aprobando distintas resoluciones sobre el ámbito tecnológico y haciendo peticiones como la del año 2023 para prohibir técnicas adictivas usadas para los servicios online.

Programa estratégico para la década digital 2030

El Programa estratégico de la Década Digital para 2030 es un programa destinado a los objetivos de cambio que se buscan establecer en la Unión Europea para el año 2030 en materia digital. Todo esto se encuentra recogido en la Decisión (UE) 2022/2481 de 14 de diciembre de 2022 por la que se establece el programa estratégico para la década digital 2030.

Esta decisión tiene una serie de objetivos como son el fomento de la inversión e innovación en la UE con el establecimiento de orientaciones y objetivos mensurables, la estructuración de una cooperación Parlamento Europeo-Consejo de la UE-Comisión Europea-Estados miembros y el fomento de un seguimiento y presentación de informes coherentes, comparables, transparentes y exhaustivos.

Este programa está creado para la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover un entorno digital exclusivo, transparente y abierto.
- Refuerzo de la resiliencia, lucha contra la brecha digital, equilibrio de género, desarrollo de competencias y capacidades digitales.
- Garantizar infraestructuras digitales u de datos seguras y accesibles.
- Promover la implantación y el uso de capacidades digitales para reducir la brecha digital geográfica.
- Desarrollar un ecosistema global y sostenible de infraestructuras digitales interoperables.

- Promover un marco regulador de la UE en materia digital.
- Garantizar la participación online en la vida democrática de todos.
- Garantizar infraestructuras y tecnologías digitales más sostenibles, resilientes y eficaces desde el punto de vista energético y de recursos.
- Mejora de la resiliencia contra los ataques informáticos.

Todos estos objetivos están enlazados a una serie de metas, entre las que podemos destacar que no menos del 80% de las personas entre 16 y 74 años tengan competencias digitales básicas, una producción mundial mínima del 20% de los semiconductores, un nivel básico de intensidad digital en al menos el 90% de las PYMES y la instalación del primer ordenador con aceleración cuántica en la UE entre otras.

Por su parte, la Comisión en cooperación con los estados miembros toma distintas funciones que se pueden destacar como definir las rutas de la UE para alcanzar las metas digitales, identificar acciones para subsanar las diferencias y consultar con las partes interesadas privadas y públicas para recopilar información y desarrollar políticas, medidas y acciones para aplicar la Decisión.

Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital

Este plan nace a raíz de los diversos efectos de la pandemia de COVID-19, ya que, con ella, la Unión Europea se ha dado cuenta de la gran dependencia que posee con tecnologías no europeas, además de la importancia de atender a las vulnerabilidades del espacio digital y los efectos de la desinformación. La “brújula digital” es presentada por la Comisión Europea el 9 de marzo de 2021, y es una hoja de ruta estratégica destinada a servir de guía a la Unión Europea sobre la transformación digital hasta 2030. Como su nombre indica, se ha establecido una brújula simbólica con los cuatro objetivos claves que se quieren desarrollar durante el decenio, cada uno representado en uno de los cuatro puntos cardinales:

- Capacidades: conseguir un mínimo de 80% de población con capacidades digitales básicas, y alrededor de 20 millones de especialistas en TIC, sin dejar de atender la convergencia de género.
- Infraestructuras: Garantizar infraestructuras digitales seguras y sostenibles. Una conectividad de todos los ciudadanos, mediante el uso de semiconductores de última generación con origen en la Unión Europea, además de duplicar su producción, mejora en la seguridad de servidores y la nube, y enfocarse en la computación cuántica.
- Empresas: lograr su transformación digital mediante la asimilación de la tecnología como la nube, la IA o el uso de macrodatos. Conseguir aumentar el número de empresas emergentes que innoven significativamente, y lograr un nivel básico en al menos el 90% de las pymes.
- Gobernanza: digitalizar los servicios públicos, y lograr que el 100% de estos puedan ser accesibles en línea. De igual manera, se deberá poder disponer de todos los historiales médicos en línea, y que los ciudadanos puedan tener en todo momento su identificación digital a mano.

Para conseguir estas metas, se ha organizado un “itinerario hacia la década digital” basado en mecanismos de cooperación entre la Comisión y los estados miembros, mientras se tiene un seguimiento continuo para analizar posibles tendencias. Además, en 2026 se tendrá una revisión y se ajustarán los objetivos si se considera necesario. Se contará con proyectos plurinacionales a gran escala relacionados con la infraestructura de datos, procesadores de baja potencia, redes 5G etc. Durante el desarrollo de las determinadas propuestas se seguirán los derechos y principios digitales de la Comisión de 2022, donde se abogará por la prioridad a las personas, la libertad de elección, la seguridad y protección digital, la solidaridad e inclusión, la participación y la sostenibilidad.

INICIATIVAS

Una vez vistos estos planes, pasamos a analizar una serie de iniciativas recientemente adoptadas por la Unión Europea para cumplir con las metas para el año 2030.

Reglamento de servicios digitales

La función de este reglamento es de regulación de intermediarios y plataformas en línea, mercados, redes sociales, plataformas de intercambio de contenidos, tiendas de aplicaciones y plataformas de viaje y alojamiento en línea.

Este reglamento busca la prevención de actividades ilícitas y nocivas y la difusión de la desinformación.

En este reglamento encontramos puntos claves divididos según a quién va dirigido:

- Ciudadanos: protección de derechos fundamentales, de los niños, y menor exposición a contenidos ilícitos.
- Proveedores de servicios digitales: seguridad jurídica y normas comunes en toda la UE.
- Empresas usuarias de servicios digitales: acceso a mercados de la UE e igualdad de condiciones frente a proveedores de contenidos ilícitos.
- Sociedad: mayor control democrático y supervisión de las plataformas sistémicas.

Las obligaciones de este reglamento están adaptadas al papel, tamaño e impacto en el ecosistema en línea, siendo ordenados de mayor a menor importancia de esta manera:

- Plataformas en línea y motores de búsqueda de un gran tamaño.
- Servicio de alojamiento de datos.
- Servicios de intermediación.

Este reglamento entró en vigor el 17 de febrero de 2024.

Ley de Mercados Digitales

Esta ley marca unos criterios para considerar a una gran plataforma en línea como guardiana de acceso. Los criterios se cumplirán si una empresa:

- Tiene una posición económica fuerte, un impacto significativo en el mercado interior y actividades en muchos países de la UE.
- Tiene una sólida posición de intermediadora, lo que le permite poner en contacto a una amplia base de usuarios con un gran número de empresas.
- Tiene (o está por tener) una posición afianzada y duradera en el mercado, lo que significa que es estable con el tiempo si la empresa ha cumplido los dos criterios anteriores en cada uno de los tres últimos ejercicios.

Esta ley tendrá ventajas que se pueden destacar, como un entorno empresarial más justo para empresas que depende de los guardianes de acceso, nuevas oportunidades de competición e innovación evitando condiciones abusivas o un mayor abanico de servicios y de mejor calidad con precios más justos.

Esta nueva ley supone un cambio importante en las tareas que las plataformas guardianas de acceso podrán hacer o no. Entre las cosas que si podrán hacer podemos destacar el permitir que terceras partes interactúen con servicios propios del guardián de acceso o acceder a los datos que generan al utilizar estas plataformas.

Por el otro lado, dentro de aquellas cosas que no pueden hacer es destacable la prohibición de impedir que los usuarios desinstalen programas o aplicaciones preinstaladas si lo desean, el impedimento a que los consumidores contacten con empresas fuera de la plataforma guardián de acceso o el clasificar como más favorable sus propios servicios y productos frente a los de terceros.

Los incumplimientos de estas leyes tendrán como pena multas sobre el volumen de negocios de la empresa, y medidas correctoras adicionales.

Ley Europea de Chips

Esta ley busca reafirmar la competitividad y la resiliencia de Europa en las tecnologías y aplicaciones de semiconductores y contribuirá a lograr la transición digital y ecológica reforzando para ello el liderazgo tecnológico europeo.

En el año se fabricaron un billón de chips en el mundo, siendo la UE el fabricante del 10% de ellos.

Esta ley se basa en tres pilares de acción:

- Iniciativa Chips para Europa: apoyo en desarrollo de capacidades tecnológicas e innovación.
- Marco para incentivar inversiones públicas y privadas en instalaciones de producción.
- Mecanismo de coordinación de semiconductores del Consejo Europeo.

Los objetivos de esta ley son los siguientes:

- Reforzar el liderazgo tecnológico y de investigación europeo para avanzar en la producción de chips más pequeños y rápidos.
- Establecer un marco para aumentar la capacidad de producción al 20% a nivel mundial en 2030.
- Desarrollo y refuerzo de la capacidad de innovación en el diseño, fabricación y embalaje de chips avanzados.
- Desarrollo de comprensión profunda de las cadenas mundiales de suministro de semiconductores.
- Abordar la escasez de capacidades, atraer nuevos talentos y fomentar la generación de mano de obra cualificada.

La Ley de Chips dará lugar a inversiones públicas y privadas de más de 15.000 millones de euros que complementarán los programas y acciones del ámbito de la investigación e innovación de semiconductores y las contribuciones de los estados miembros.

Esta ley propone una serie de iniciativas en materia tecnológica, entre las que se pueden destacar la inversión en tecnologías de próxima generación, un marco favorable de cara a los inversores para establecer instalaciones de fabricación en Europa y el fomento de las capacidades, el talento y la innovación en la microelectrónica.

Esta ley entró en vigor en septiembre de 2023.

Identidad Digital Europea

La Identidad Digital Europea sirve para identificarse o confirmar información personal para el uso de servicios públicos y privados en la UE. Está disponible para los ciudadanos y residentes en la UE.

Esta tiene una serie de ventajas como el derecho a tener una identidad digital en toda la UE, la sencillez y seguridad de controlar la información que queremos compartir y su funcionalidad en carteras digitales disponibles en aplicaciones telefónicas.

Esta nueva identidad digital es necesaria debido a las deficiencias que presentan los propios gobiernos europeos como son el acceso limitado a la población, los servicios limitados y la no garantía de un acceso transfronterizo ininterrumpido.

Los principios fundamentales de esta iniciativa son los siguientes:

- Disponible a todos los ciudadanos, residentes y empresas de la UE.
- Podrá ser utilizada para la identificación o confirmación de información personal.
- Pleno control de los usuarios para elegir qué datos quieren compartir.

Esta tarjeta podrá utilizarse en casos como la confirmación de la edad, registro en un hotel o la apertura de una cuenta bancaria, entre otros aspectos.

Inteligencia Artificial

La UE busca ofrecer a los ciudadanos una confianza para la adopción de las tecnologías de inteligencia artificial.

En ellas la UE puede verse como líder de una IA segura desarrollada para el beneficio de personas (transporte más seguro), empresas (productos y servicios innovadores) y administraciones públicas (servicios más baratos y sostenibles).

El marco estratégico en materia de Inteligencia Artificial busca dar esa confianza a los europeos para adquirir inteligencia artificial. La Comisión Europea en este aspecto ha propuesto una serie de acciones para impulsar la excelencia en IA, entre las que podemos encontrar la Ley de IA, aprobada en 2023 o la Actualización del Plan Coordinado sobre la IA.

Las nuevas iniciativas sobre IA buscan garantizar la seguridad de su uso, calificando sus acciones en función del riesgo:

- Riesgo inaceptable: prohibición de todo aquello considerado amenaza a los ciudadanos.
- Riesgo alto: Administración de justicia y los procesos democráticos y componentes de seguridad de los productos entre otros.
- Riesgo reducido: Robots conversacionales sujetos a obligaciones mínimas de transparencia.
- Riesgo mínimo: Libre utilización de aplicaciones como videojuegos basados en la IA.

Desde hace años se promueve la excelencia de la IA hasta su entrada en el mercado, siguiendo cuatro objetivos clave: establecer condiciones propicias para el desarrollo y la adopción de la IA, construir el liderazgo estratégico en sectores de gran impacto, hacer de la UE el lugar adecuado para que prospere la IA y garantizar que las tecnologías de IA sirvan a las personas.

De esta manera, la UE ya ha financiado varios proyectos relacionados con la IA, especialmente en temas de salud y medio ambiente, ejemplo de ello es el programa CDAC de neurorrehabilitación.

Estrategia Europea de Datos

Esta estrategia busca hacer a la UE líder de una sociedad basada en los datos con un mercado único para el flujo libre de estos. Esta innovación se puede ver reflejada en la medicina personalizada, mejoras en movilidad, mejor formación de políticas y la modernización de servicios públicos.

El mercado único de datos hace que estos puedan circular por toda la UE, que se respeten de manera plena las normas europeas y que estas normas sean justas, prácticas y claras. Para ello se harán esfuerzos en favor de la capacidad europea en la nube y se invertirán en nuevas herramientas e infraestructuras de datos entre otras medidas.

La Ley Europea de Datos traerá beneficios como unos menores precios de los servicios postventa, un mejor acceso a los datos recogidos y nuevas oportunidades para utilizar servicios basados en el acceso a los datos.

OTRAS INICIATIVAS CONEXAS

Contribuir a la defensa europea

Esta iniciativa se ha llevado a cabo desde principios de 2022 y se siguen tomando medidas en la actualidad, y con una proyección seguir avanzando hasta los próximos 10 años. Con ella, se pretende la mejora de las fuerzas de seguridad europeas, con el fin de garantizar la seguridad y ser capaces de demostrar a los países vecinos y al mundo que Europa sigue siendo una potencia capacitada para luchar con las diferentes amenazas posibles.

Surge como reacción de los déficits obtenidos en la inversión en materia de defensa por los estados, sumado al creciente número de conflictos bélicos y en concreto la guerra de Ucrania, que resulta una amenaza directa a la Unión Europea.

Entre algunas medidas, se encuentran la creación de la Ley de adquisición común (EDIRPA) que pretende incentivar a los estados a la compra de material común, la formación de grupos de trabajo para adquirir equipos de defensa, el fomento de las capacidades industriales en materia de defensa, el refuerzo de la cooperación entre países miembros, tratar de incentivar la investigación y la innovación europeas con el fin de que los sectores estratégicos tengan origen europeo y que no se deba depender de un tercer país no comunitario, la simplificación y coordinación de las exportaciones de armas, e intentar mejorar la resiliencia europea.

Espacio: iniciativas de la UE para un sistema de conectividad basado en satélites y un enfoque de la UE sobre la gestión del tráfico espacial

A principios de 2022 podemos ver como esta propuesta se ha ido desarrollando en diferentes documentos, como consecuencia de que la Unión vea necesaria la acción en este campo, y cuyo objetivo es que la Unión Europea desarrolle una tecnología en el ámbito espacial considerada de vanguardia, que pueda competir con las más punteras del mundo, mientras que a su vez esta tecnología sirva como método de defensa ante posibles amenazas. Para ello, la Unión Europea ha basado su línea de trabajo en dos cuestiones: la conectividad segura en el espacio, y la gestión del tráfico espacial.

En cuanto a la conectividad, con ella se pretende mejor seguridad, innovación, capacidad y gobernanza, todo esto gracias a que se garantizará el acceso a servicios de comunicación seguros y rentables, y a permitir prestar servicios comerciales por parte del servicio privado que permitan a su vez conexiones fiables y avanzadas a la ciudadanía.

Por último, el trato de la gestión de tráfico espacial se aboga por un uso responsable y sostenible del espacio, pues actualmente hay en torno a 1 millón de escombros orbitando en la tierra, y el número de satélites se pretende incrementar drásticamente. Para ello, la comisión ha propuesto evaluar el impacto real de la gestión de tráfico, mejorar y vigilar las

capacidades de tráfico, fomentar las regulaciones mediante medidas no vinculantes, y el fomento de la visión europea en todo el mundo.

Consejo UE-EE. UU. de Comercio y Tecnología

Tanto la Unión Europea como Estados Unidos se han comprometido en apoyar e impulsar la transformación digital, además de colaborar con el desarrollo de las nuevas tecnologías que se ajusten a nuestros principios y valores. Esta iniciativa nace en 2021 con la creación del consejo UE-EE. UU. de Comercio y Tecnología, y trata diferentes materias como el comercio, la economía y la tecnología y sobre cómo se pueden fortalecer las relaciones en estos ámbitos de la Unión Europea y Estados Unidos.

Los objetivos de esta asociación son claros: que tanto comercio y tecnología ayuden a mejorar la sociedad atendiendo a los valores comunes que nos unen, potenciar el liderazgo industrial y tecnológico, y ampliar las relaciones comerciales y las inversiones bilaterales.

La última reunión del consejo ha sido llevada a cabo en Bélgica, los días 4 y 5 de abril de 2024, y se abordaron temas como la IA, el 6G, las tecnologías críticas y emergentes, los semiconductores, la promoción de un comercio fácil, seguro y sostenible, y la defensa de los derechos humanos y valores comunes en el actual marco geopolítico.

La pasarela mundial (Global Gateway)

Con esta política la Unión Europea pretende aunar tanto inversión pública como privada en todo el mundo, pudiendo llegar a la cifra de 300 mil millones de euros, entre los años 2021 y 2027. Con esta gran inversión se pretende impulsar conexiones inteligentes, limpias y seguras en los sectores que tengan un uso intensivo del mundo digital, tales como el sector energético o el del transporte. Se construye en base a seis pilares fundamentales:

- Valores democráticos y normas estrictas
- Buena gobernanza y transparencia
- Igualdad
- Medio ambiente
- Seguridad como eje central
- Enfoque en el sector privado

A su vez, este proyecto está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París. Para ello, la Unión Europea coopera con el G-7, y, en 2023, se aprobaron un total de 138 proyectos bajo esta iniciativa para 2024.

ENLACES DE INTERÉS

[Una Agenda Digital para Europa | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo](#)

<https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/2030-digital-decade-policy-programme.html>

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/europes-digital-decade-digital-targets-2030_es

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0118>

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/stronger-european-defence_es

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/space-eu-initiatives-satellite-based-connectivity-system-and-eu-approach-management-space-traffic_es

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/eu-us-trade-and-technology-council_es

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/global-gateway/>

[The EU's Digital Services Act \(europa.eu\)](#)

[Publications Office \(europa.eu\)](#)

[Comisión Europea, web oficial - Comisión Europea \(europa.eu\)](#)

[Excelencia y confianza en la inteligencia artificial - Comisión Europea \(europa.eu\)](#)

[Una Europa Adaptada a la Era Digital - Comisión Europea](#)

[transición digital comisión europea - Búsqueda \(bing.com\)](#)

[Transición digital - Comisión Europea \(europa.eu\)](#)

[brújula estratégica unión europea - Búsqueda \(bing.com\)](#)

[brújula digital 2030 - Búsqueda \(bing.com\)](#)

[Consulta específica sobre la Brújula Digital 2030: El enfoque de Europa para el Decenio Digital | Configurar el futuro digital de Europa](#)

[Itinerario hacia la Década Digital: el plan de la UE para lograr una Europa digital de aquí a 2030 - Concilium](#)

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/digital-services-act_es

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/digital-markets-act-ensuring-fair-and-open-digital-markets_es

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-chips-act_es

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-digital-identity_es

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/excellence-and-trust-artificial-intelligence_es

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-data-strategy_es